

# DEL CLÓSET A **LA POLÍTICA**

Informe preelectoral  
*Elecciones territoriales 2023*

**VOTO**  
por la igualdad

  
Observatorio  
participación política de las  
personas LGBTI en Colombia



**Caribe**  
afirmativo

**LGBTQ+**  
**VICTORY**  
**INSTITUTE**





DEL CLÓSET A  
**LA POLÍTICA**



Del Clóset a la Política: Informe Pre Electoral

Corporación Caribe Afirmativo

Director  
Wilson Castañeda Castro

Equipo de investigación  
Cristian de la Rosa  
Sibelys Barrios

Revisión  
Ces Badillo

Gráficas y portada  
Jose Orozco

Diagramación  
Dani Brache

Octubre 2023



# DEL CLÓSET A LA POLÍTICA





# Tabla de contenido

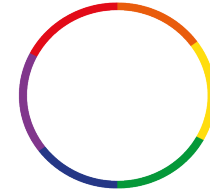
## 1. Introducción

## 2. Estadísticas de la participación de personas LGBTIQ+ en las elecciones 2023

## 3. Mapeo de riesgo a las candidaturas LGBTIQ+



## **4.** **Violencia política y discursos de odios en las elecciones 2023**



## **5.** **Análisis sobre el nivel de inclusión de las iniciativas LGBTIQ+ en alcaldías y gobernaciones a nivel nacional**

## **6.** **Recomendaciones**





# 1.

# Introducción

Con la intención de aportar a la construcción de una visión más amplia del nivel de participación ciudadana en las elecciones del 2023 en Colombia, Caribe Afirmativo presenta el siguiente informe preelectoral, el cual se centra en la descripción analítica y reflexiva de la participación de las personas LGBTIQ+ durante esta contienda electoral, abordando una serie de aspectos fundamentales que permiten entender por qué hablar de participación LGBTIQ+ en política es vital para favorecer los procesos democráticos del país. El documento tiene como objetivo proporcionar una visión preliminar de la dinámica electoral en relación con personas LGBTIQ+. Asimismo, busca servir como fuente de consulta para informar políticas, acciones y discusiones futuras sobre la inclusión y el reconocimiento de los derechos humanos en el contexto político nacional.

El informe se estructura en cinco secciones: primero, se describen las estadísticas de la participación de personas LGBTIQ+ en las elecciones territoriales acompañadas de un análisis reflexivo de los datos estadísticos recopilados, los cuales incluyen la desagregación por entidad territorial, partidos políticos, orientación sexual, identidad de género y pertinencia étnico-racial. Segundo, se presenta un mapeo de riesgos de las candidaturas LGBTIQ+, mediante la identificación, la evaluación y el posterior análisis de los posibles riesgos y desafíos que enfrentan las candidaturas LGBTIQ+ en su aspiración de ser elegidas en corporaciones públicas. Tercero, se aborda la situación de la violencia política y los discursos de odio hacia las candidaturas LGBTIQ+ durante el período electoral de 2023, los cuales son elementos de preocupación dado su incremento en comparación con el periodo electoral del 2019. Así, se examinan casos relevantes y se señala la necesidad de accionar medidas urgentes. Cuarto, se expone un resumen ejecutivo sobre el nivel de inclusión de iniciativas LGBTIQ+ por parte de las candidaturas a alcaldías y a gobernaciones. Quinto, se exponen recomendaciones claves al gobierno nacional, autoridades electorales y la sociedad civil para mejorar la participación, la protección y la representación de las personas LGBTIQ+ en futuros procesos electorales.

# 2. Estadísticas de la participación de personas LGBTIQ+ en las elecciones 2023

Las elecciones territoriales de 2023 son, sin duda, la contienda electoral más participativa en términos LGBTIQ+ en la historia político electoral del país. Por un lado, después el cierre del período de inscripción, la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) reportó 66 candidaturas de personas LGBTIQ+. Por otro lado, Caribe Afirmativo, a través de la estrategia “Voto por la Igualdad”, ha identificado 200 candidaturas LGBTIQ+ que compiten en las próximas elecciones territoriales programadas para el 29 de octubre de 2023.

Los datos reflejan un incremento del 150% en la participación de personas LGBTIQ+ en comparación con el número total de candidaturas registradas en las elecciones territoriales de 2019. Este notable aumento en la participación de personas LGBTIQ+ es un logro importante en términos de pluralidad democrática, ya que sugiere un avance en la visibilidad y la inclusión de un sector social históricamente excluido en espacios de poder y toma de decisiones, al mismo tiempo, evidencia una apertura del escenario político nacional que enriquece la democracia mediante la diversidad y la inclusión.

Así las cosas, a menos de un mes de las próximas elecciones regionales, Caribe Afirmativo destaca con júbilo cómo los ejercicios democráticos a nivel local y regional se pluralizan y dinamizan, lo cual resulta ser un indicador de que la participación igualitaria en el país está avanzando. Sin embargo, algunas precisiones deben hacerse con respecto a este avance. En primer lugar, los hombres gais (47%) siguen siendo el mayor porcentaje de personas LGBTIQ+ que participan en política, aunque estas elecciones han registrado un mayor número de aspiraciones de mujeres lesbianas (17%), bisexuales (5.5%) y trans (12%) en comparación con el año 2019 (véase Gráfico 1). No obstante, el espectro de participación de mujeres LBT solo se encuentra en el 32% a nivel general.

Por primera vez, estas elecciones logran una participación sin precedentes de personas no binarias (8.7%), lo cual es un fenómeno alentador en términos de pluralidad política, pero desafiante en términos de contabilización para las autoridades electorales, puesto que aún persiste una lectura binaria de la participación (hombres y mujeres). Además, se registra por vez primera, la participación de personas pansexuales: una aspirante a la Alcaldía y dos aspirantes al Concejo.

## GRÁFICO 1. CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR SEGÚN LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y/O IDENTIDAD DE GÉNERO



Gais



Lesbianas



Mujeres  
Trans



Personas  
No Binarias



Hombres  
Bisexuales



Mujeres  
Bisexuales



Pansexuales



Hombres  
Trans

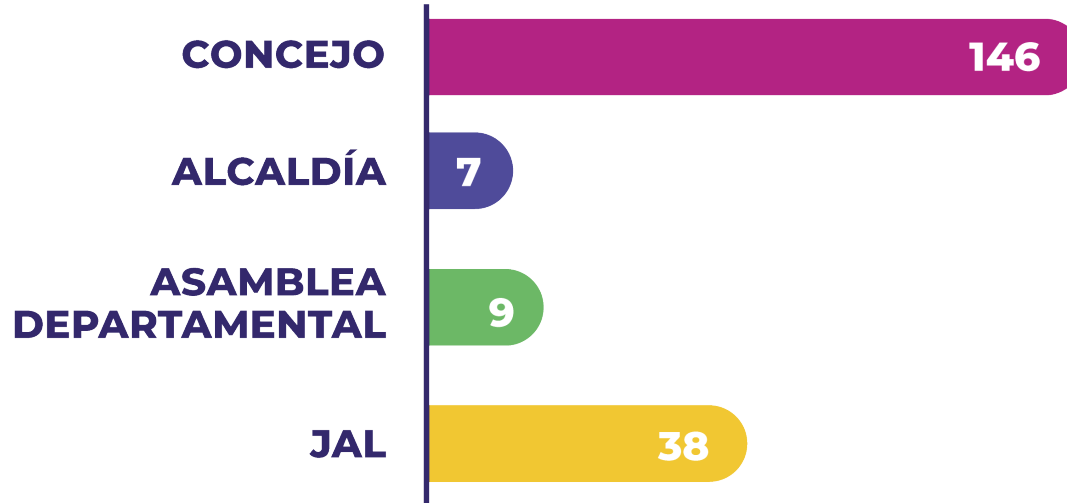


Fuente: Elaboración propia (2023)

Por otro lado, la corporación pública a la que aspira el mayor número de candidaturas LGBTIQ+ es el Concejo Municipal, con un total de 146 aspirantes, lo que representa un 73% del total hasta la fecha. Muy por debajo, le siguen las Juntas Administradoras Locales (JAL), con una participación de 38 candidatos, equivalente al 19%. En tercer lugar, se han conocido nueve (9) personas que aspiran a ser diputadas de la Asamblea Departamental y, por último, siete (7) candidaturas que buscan ser elegidas en la Alcaldía (véase Gráfico 2).

Sobre esto es importante mencionar que si bien es de celebrar el incremento en la participación de mujeres en cargos uninominales: de las siete candidaturas a Alcaldía, tres son mujeres en su diversidad; la representación política-electoral de las mujeres, en términos generales, aún no supera el 36% incluyendo las corporaciones de Asamblea Departamental, Concejo Municipal y JAL.

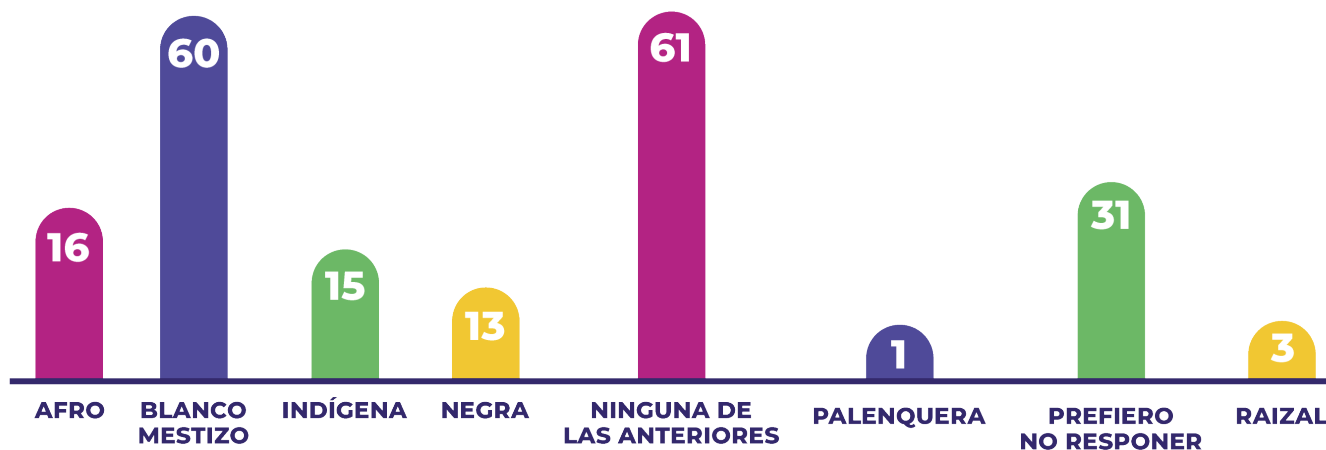
## GRÁFICO 2. CANDIDATURAS LGBTIQ+ POR ASPIRACIÓN A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR



Fuente: Elaboración propia (2023)

La mayoría de las personas LGBTQ+ que participan en estas elecciones tienen una pertenencia étnico-racial blanca-mestiza, representando un 24% del total, una cifra inferior a la registrada en 2019, que fue del 35%. Aunque es importante destacar la participación de individuos afrodescendientes, indígenas, palenqueros y raizales, que constituyen el 26% del registro, esta cifra ha experimentado una disminución del 6% en comparación con elecciones anteriores. Este hecho pone sobre la mesa la necesidad de abordar los desafíos que enfrentan las personas racializadas en su participación en la política electoral, dado que históricamente han sido objeto de discriminación, máxime cuando además del proceso de racialización, también las interpela el hecho de ser personas abiertamente LGBTQ+. A continuación, el Gráfico 3 muestra la desagregación de las candidaturas por pertenencia étnico-racial.

**GRÁFICO 3. CANDIDATURAS LGBTQ+ POR PERTENENCIA ÉTNICO-RACIAL**



Fuente: Elaboración propia (2023)

De las candidaturas registradas, solo el 18% reveló haber ocupado cargos en periodos electorales previos. Esto indica que más del 70% de los aspirantes son individuos que, en su mayoría, están explorando por primera vez el terreno político o están en búsqueda de ocupar su primer cargo de elección popular. Además, resulta notable que el 25% de las candidaturas cuente con experiencia en la administración pública, lo que muestra que han desempeñado funciones gubernamentales.

En lo que respecta a la participación de las candidaturas LGBTIQ+ por departamento, no se observa ningún cambio significativo con respecto a las elecciones de 2019. Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá D.C., continúan siendo las entidades respectivamente con el mayor número de candidatas que se identifican abiertamente como LGBTIQ+. No obstante, se suman a esta lista los departamentos del Atlántico, Cauca y Magdalena, quienes para las elecciones del cuatrienio pasado tuvieron una participación bastante marginal.

En relación con la territorialidad, es relevante destacar la participación de personas LGBTIQ+ en municipios que contra intuitivamente serían vistos como terreno hostil y/o estéril para prosperar con campañas abiertamente LGBTIQ+. Estos territorios se caracterizan por presentar un alto nivel de violencia y de control por parte de grupos armados ilegales: es el caso de las subregiones como el Urabá Antioqueño, la región pacífica-nariñense, el Catatumbo, entre otras. Todo ello, sin embargo, también permite entrever la capacidad de resiliencia de estas personas y su interés en transformar sus territorios, demostrando determinación a pesar de obstáculos derivados de la violencia política, la exclusión política y los discursos de odio, los cuales han limitado, tradicionalmente, su participación política. A continuación, la Tabla 1 muestra un consolidado de participación por territorio:



**TABLA 7. PARTICIPACIÓN POR TERRITORIO DE CANDIDATURAS LGBTIQ+ Y CARGO A CORPORACIÓN PÚBLICA.**

| Región | Número de candidaturas | Departamentos            | Candidaturas por departamentos | Cargos de elección popular por dpto             |
|--------|------------------------|--------------------------|--------------------------------|---|
| Caribe | 55                     | Atlántico                | 10                             | 7 al Concejo<br>3 a las JAL                     |
|        |                        | Bolívar                  | 12                             | 11 al Concejo<br>1 a las JAL                    |
|        |                        | Cesar                    | 6                              | 6 al Concejo                                    |
|        |                        | Córdoba                  | 5                              | 1 a la Alcaldía<br>4 al Concejo                 |
|        |                        | La Guajira               | 5                              | 1 a la Asamblea<br>3 al Concejal<br>1 a las JAL |
|        |                        | Magdalena                | 11                             | 2 a la Alcaldía<br>5 al Concejo<br>4 a las JAL  |
|        |                        | Sucre                    | 4                              | 4 al Concejo                                    |
|        |                        | San Andrés y Providencia | 2                              | 2 a la Asamblea                                 |

| Región | Número de candidaturas | Departamentos      | Candidaturas por departamentos | Cargos de elección popular por dpto             |
|--------|------------------------|--------------------|--------------------------------|---|
| Andina | 90                     | Bogotá D.C         | 23                             | 1 a la Alcaldía<br>8 al Concejo<br>14 a las JAL |
|        |                        | Antioquia          | 30                             | 2 a la Asamblea<br>24 al Concejo<br>4 a las JAL |
|        |                        | Boyacá             | 2                              | 1 a la Asamblea<br>1 al Concejo                 |
|        |                        | Caldas             | 2                              | 1 a la Alcaldía<br>1 al Concejo                 |
|        |                        | Cundinamarca       | 12                             | 2 a la Alcaldía<br>8 al Concejo<br>2 a las JAL  |
|        |                        | Norte de Santander | 6                              | 1 a la Asamblea<br>5 al Concejo                 |
|        |                        | Quindío            | 4                              | 4 al Concejo                                    |
|        |                        | Risaralda          | 5                              | 5 al Concejo                                    |
|        |                        | Santander          | 4                              | 2 a la Asamblea<br>2 al Concejo                 |
|        |                        | Tolima             | 2                              | 1 al Concejo<br>1 a las JAL                     |

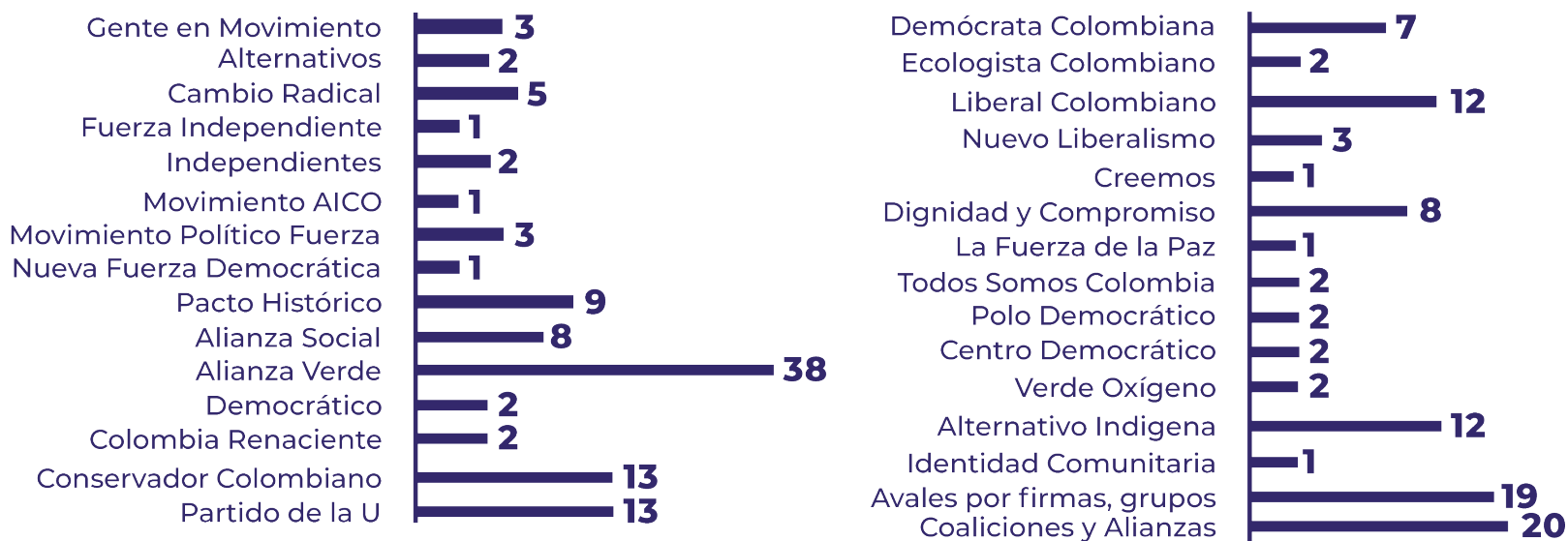
| Región    | Número de candidaturas | Departamentos   | Candidaturas por departamentos | Cargos de elección popular por dpto             |
|-----------|------------------------|-----------------|--------------------------------|---|
| Amazonica | 6                      | Caquetá         | 5                              | 3 al Concejo<br>2 a las JAL                     |
|           |                        | Putumayo        | 1                              | 1 al Concejo                                    |
| Pacifica  | 49                     | Valle del Cauca | 31                             | 2 a la Alcaldía<br>25 al Concejo<br>4 a las JAL |
|           |                        | Chocó           | 1                              | 1 al Concejo                                    |
|           |                        | Cauca           | 11                             | 1 a la Asamblea<br>9 al Concejo<br>1 a las JAL  |
|           |                        | Nariño          | 6                              | 6 al Concejo                                    |
| Orinoquia | 2                      | Casanare        | 2                              | 2 al Concejo                                    |

De las 200 candidaturas, el 94% de ellas están respaldadas por un total de 30 partidos políticos, movimientos políticos y/o agrupaciones políticas, incluyendo al menos 22 avales otorgados por coaliciones interpartidarias. Estos partidos y movimientos representan un espectro diverso en lo que respecta a ideologías políticas y agendas. Algunos de estos son: Gente en Movimiento, Alternativos, Cambio Radical, Fuerza Independiente, Movimiento AICO, Fuerza Ciudadana, Nueva Fuerza Democrática, Pacto Histórico, Alianza Social Independiente (ASI), Alianza Verde, Centro Democrático, Conservador Colombiano, Liberal, Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), entre otros. Llama la atención que en las coaliciones interpartidarias se unieron partidos políticos que por sus posiciones en el espectro político no parecían converger.

En esta contienda electoral, es relevante resaltar que el Partido Alianza Verde es la corporación política que mayor número de avales ha otorgado a candidatos LGBTIQ+, con un total de 38. Estos resultados pueden deberse a las estrategias de inclusión dentro del partido. En este sentido, es importante mencionar que dentro del partido Alianza Verde, existe una muy buena práctica llamada Verdes a Colores, una estrategia interna del partido que busca destacar de manera diferenciada a las personas LGBTIQ+ militantes que se lanzan a cargos de elección popular.

En esta escala le sigue el Partido Conservador, lo cual es notable dado que generalmente se asocia a las candidaturas LGBTIQ+ con tintes políticos de centro-izquierda, pero no de derecha. Estas cifras, por ende, desmienten el imaginario colectivo sobre la participación segmentada y sectorizada de las personas LGBTIQ+, ya que como se puede observar esta se da dentro de casi todo el espectro partidario político representado en 30 organizaciones políticas. Muy cerca se encuentran el Partido de la U y Liberal Colombiano, cada uno con 11 avales respectivamente, el Pacto Histórico con 9 avales, y los partidos Alianza Social Independiente (ASI) y Dignidad y Compromiso con 8 candidatos cada uno (véase Gráfico 4).

## GRÁFICO 4. CANDIDATURAS LGBTIQ+ POR PARTIDOS POLÍTICOS, GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS Y COALICIONES.



Fuente: Elaboración propia (2023)



# 3. Mapeo de riesgos de candidaturas LGBTIQ+

Las elecciones territoriales que se llevarán a cabo el 29 de octubre de 2023 permitirán que los colombianos ejerzan su derecho al voto y elijan a las próximas autoridades político-administrativas más importantes en cada una de las ciudades y departamentos del país. Según la Alerta Temprana 030-2023 de la Defensoría del Pueblo (2023)<sup>1</sup>, en estas elecciones se elegirán un total de 20.137 cargos públicos representados en 32 Gobernadores, 418 Diputados, 1.102 Alcaldes, 12.072 Concejales de todos los municipios del país -incluyendo la ciudad de Bogotá D.C., - y 6.513 Ediles que conformarán las JAL.

Ante la importancia de la contienda electoral y debido a los altos índices de violencia que se han presentado a lo largo de todo este año, la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), y en el marco de la función constitucional de promover la efectividad de los derechos humanos, emitió el pasado 23 de agosto la Alerta Temprana Electoral 030 de 2023 que da cuenta de los principales riesgos y las posibles comisiones de conductas vulneratorias de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario por el accionar de Grupos Armados Ilegales (GAI), Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos del Crimen Organizado (GCO) que pueden afectar el derecho a elegir y ser elegido que tiene toda la ciudadanía.

La Alerta Temprana 030 de 2023 logró identificar 676 municipios del país y 19 áreas no municipalizadas junto al Distrito de Bogotá que se encuentran en riesgo Extremo, Alto, Medio y Bajo. Cabe mencionar que, para la ciudad capital, la alerta clasificó los niveles de riesgo teniendo en cuenta las amenazas de los GAI que hacen presencia en las distintas localidades, permitiendo de esta manera, conocer el riesgo al que se enfrentan las, los y les candidates a las JAL de Bogotá, ciudad que se ha caracterizado por presentar un incremento en la participación política de personas LGBTIQ+.

---

1 AT-030 DE 2023. Sistema de Alertas Tempranas, Defensoría del Pueblo.



Es así como identificó 113 municipios en riesgo Extremo (16.7% del total advertido), 286 municipios en riesgo Alto (42.3 % del total advertido), 184 municipios en riesgo Medio (27.2 % del total advertido) y finalmente 93 municipios en riesgo Bajo (13.7% del total advertido). Estos riesgos los advierte la Defensoría al existir presencia, acción, tránsito, injerencia, control o confrontación de GAI, GAO y GCO en conjunto con factores de vulnerabilidad y/o amenaza evidenciados en el escenario nacional y macroregional<sup>2</sup>.

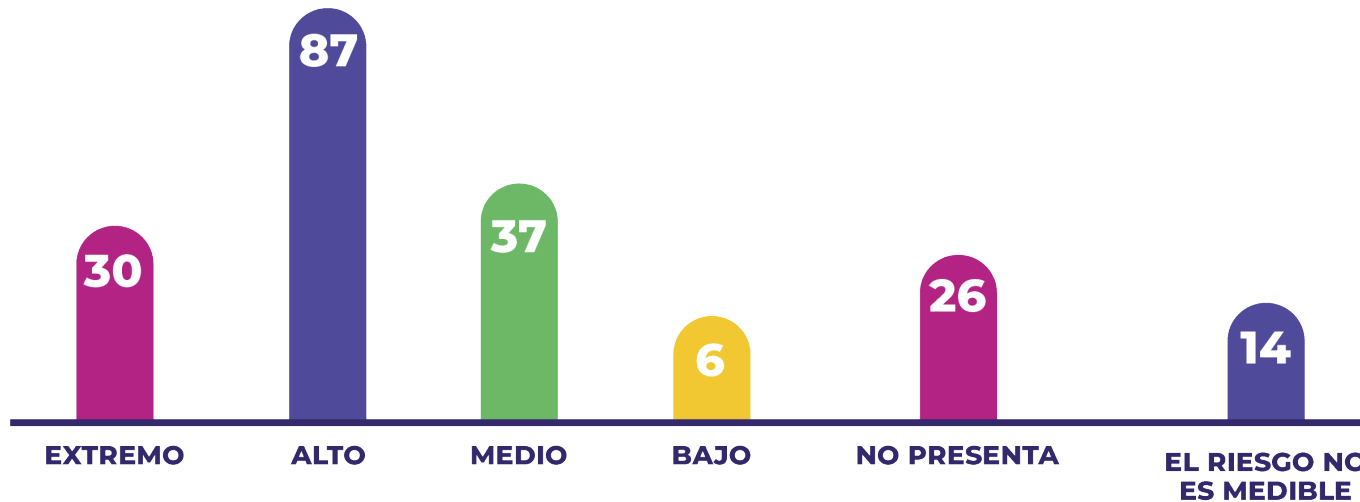
Ahora bien, los hallazgos presentados por la Defensoría permiten también realizar un análisis frente al nivel de riesgo que presentan las candidaturas LGTBIQ+. Es así como de las 201 personas LGTBIQ+ que aspiran a ocupar cargos de elección popular, 160 se encuentran en algún nivel de riesgo, desagregado de la siguiente manera: 30 (15%) en riesgo Extremo, 87 (43%) en municipios con riesgo Alto, 37 (19%) en municipios con riesgo Medio y 6 (3%) en municipios con riesgo Bajo (véase Gráfico 5).



---

2 AT-030 DE 2023. Sistema de Alertas Tempranas, Defensoría del Pueblo, p. 15.

## GRÁFICO 5. NIVEL DE RIESGO EN MUNICIPIOS CON CANDIDATURAS LGBTIQ+.



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la AT 030-2023 con cruce de candidaturas LGBTIQ+ en base a datos de "Voto por la Igualdad" (2023)*

A continuación, el Gráfico 6 presenta la desagregación de candidaturas por municipios tipificados por nivel de riesgo y corporación pública:

## GRÁFICO 6. NIVEL DE RIESGO EN MUNICIPIOS CON CANDIDATURAS LGBTIQ+ Y CARGO A CORPORACIÓN PÚBLICA.

● **Extremo** ● **Alto** ● **Medio** ● **No presenta riesgo** ○ **No es medible el riesgo**

| Departamento | Municipio          | Candidaturas por Municipio | Corporación Pública | Nivel de Riesgo |
|--------------|--------------------|----------------------------|---------------------|-----------------|
| Antioquia    | Nechí              | 2                          | Concejo             | Extremo         |
|              | Valdivia           | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Remedios           | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Barbosa            | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Turbo              | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Caucasia           | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Bello              | 2                          | Concejo             | Alto            |
|              | Medellín           | 2                          | Concejo             | Alto            |
|              | Medellín           | 3                          | JAL                 | Alto            |
|              | Carmen de Viboral  | 1                          | Concejo             | Medio           |
|              | Carepa             | 1                          | Concejo             | Medio           |
|              | Chigorodó          | 1                          | Concejo             | Medio           |
|              | Envigado           | 2                          | Concejo             | No presenta     |
|              | Santa Rosa de Osos | 1                          | Concejo             | No presenta     |

| Departamento | Municipio                | Candidaturas por Municipio | Corporación Pública | Nivel de Riesgo |
|--------------|--------------------------|----------------------------|---------------------|-----------------|
| Antioquia    | Guatapé                  | 1                          | Concejo             | No presenta     |
|              | Rionegro                 | 1                          | Concejo             | No presenta     |
|              | El Peñol                 | 1                          | Concejo             | No presenta     |
|              | San Juan de el Doncello  | 1                          | Concejo             | No presenta     |
|              | Sabaneta                 | 1                          | Concejo             | No presenta     |
|              | Itagüí                   | 1                          | JAL                 | No presenta     |
|              | Amagá                    | 1                          | Concejo             | No presenta     |
|              |                          |                            | 2                   | Asamblea        |
| Atlántico    | Barranquilla             | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Barranquilla             | 3                          | JAL                 | Alto            |
|              | Soledad                  | 2                          | Concejo             | Alto            |
|              | Malambo                  | 2                          | Concejo             | Alto            |
|              | Galapa                   | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Baranoa                  | 1                          | Concejo             | Alto            |
| Bogotá       | Localidad Ciudad Bolívar | 1                          | JAL                 | Extremo         |
|              | Localidad Kenedy         | 1                          | JAL                 | Extremo         |
|              | Localidad Usme           | 1                          | JAL                 | Extremo         |
|              | Localidad Teusaquillo    | 4                          | JAL                 | Alto            |



| Departamento | Municipio              | Candidaturas por Municipio | Corporación Pública | Nivel de Riesgo         |
|--------------|------------------------|----------------------------|---------------------|-------------------------|
| Bogotá       | Localidad Engativá     | 1                          | JAL                 | Alto                    |
|              | Localidad Suba         | 1                          | JAL                 | Alto                    |
|              | Localidad Santa Fe     | 1                          | JAL                 | Alto                    |
|              | Localidad Fontibón     | 1                          | JAL                 | Alto                    |
|              | Localidad Los Mártires | 2                          | JAL                 | Alto                    |
|              | Localidad Usaquén      | 1                          | JAL                 | Alto                    |
|              | Localidad Chapinero    | 1                          | JAL                 | No presenta             |
|              | Bogotá                 | 8                          | Concejo             | No es medible el riesgo |
| Bolívar      | Santa Rosa del Sur     | 1                          | Concejo             | Extremo                 |
|              | San Pablo              | 1                          | Concejo             | Extremo                 |
|              | Cantagallo             | 1                          | Concejo             | Extremo                 |
|              | Zambrano               | 1                          | Concejo             | Alto                    |
|              | San Juan de Nepomuceno | 1                          | Concejo             | Alto                    |
|              | San Jacinto            | 2                          | Concejo             | Alto                    |
|              | Turbaco                | 1                          | Concejo             | Medio                   |
|              | Arjona                 | 1                          | Concejo             | Medio                   |

| Departamento | Municipio              | Candidaturas por Municipio | Corporación Pública | Nivel de Riesgo |
|--------------|------------------------|----------------------------|---------------------|-----------------|
| Bolívar      | Cartagena              | 1                          | Concejo             | Medio           |
|              | Cartagena              | 1                          | JAL                 | Medio           |
|              | Cicuco                 | 1                          | Concejo             | No presenta     |
| Boyacá       | Puerto Boyacá          | 1                          | Concejo             | Medio           |
|              |                        | 1                          | Asamblea            | No presenta     |
| Caldas       | Aguadas                | 1                          | Alcaldía            | Medio           |
|              | Villamaría             | 1                          | Concejo             | No presenta     |
| Caquetá      | Cartagena del Chairá   | 1                          | Concejo             | Extremo         |
|              | Florencia              | 1                          | Concejo             | Extremo         |
|              | Florencia              | 1                          | JAL                 | Extremo         |
|              | Belén de los Andaquies | 1                          | Concejo             | Bajo            |
| Casanare     | Tauramena              | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Villanueva             | 1                          | Concejo             | Alto            |

| Departamento | Municipio              | Candidaturas por Municipio | Corporación Pública | Nivel de Riesgo |
|--------------|------------------------|----------------------------|---------------------|-----------------|
| Cauca        | Miranda                | 2                          | Concejo             | Extremo         |
|              | Puerto Tejada          | 1                          | Concejo             | Extremo         |
|              | Corinto                | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Argelia                | 1                          | Concejo             | Medio           |
|              | Piendamó               | 1                          | Concejo             | Medio           |
|              | Santander de Quilichao | 1                          | Concejo             | Medio           |
|              | Popayán                | 2                          | Concejo             | Medio           |
|              | Popayán                | 1                          | JAL                 | Medio           |
|              |                        |                            | 1                   | Asamblea        |
| Cesar        | Valledupar             | 2                          | Concejo             | Alto            |
|              | El Paso                | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Chiriguaná             | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | La Paz                 | 1                          | Concejo             | Medio           |
|              | Manaure                | 1                          | Concejo             | Bajo            |
| Chocó        | Quibdó                 | 1                          | Concejo             | Extremo         |

| Departamento | Municipio        | Candidaturas por Municipio | Corporación Pública | Nivel de Riesgo |
|--------------|------------------|----------------------------|---------------------|-----------------|
| Córdoba      | Sahagún          | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Tierralta        | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Montelibano      | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Puerto Escondido | 1                          | Concejo             | Bajo            |
|              | Cotorra          | 1                          | Alcaldía            | Bajo            |
| Cundinamarca | Soacha           | 2                          | Concejo             | Medio           |
|              | Soacha           | 1                          | JAL                 | Medio           |
|              | Mosquera         | 2                          | Concejo             | Medio           |
|              | Cajicá           | 1                          | Concejo             | No presenta     |
|              | Fusagasugá       | 1                          | Concejo             | No presenta     |
|              | La Calera        | 1                          | Concejo             | No presenta     |
|              | La Calera        | 1                          | Alcaldía            | No presenta     |
|              | Chía             | 1                          | Consejo             | No presenta     |
|              | Tabio            | 1                          | Alcaldía            | No presenta     |
| La Guajira   | Maicao           | 1                          | JAL                 | Alto            |
|              | Uribe            | 2                          | Concejo             | Medio           |
|              | Barrancas        | 1                          | Concejo             | Medio           |
| Magdalena    | Santa Marta      | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Santa Marta      | 2                          | JAL                 | Alto            |
|              | Ciénaga          | 1                          | Concejo             | Alto            |
|              | Ciénaga          | 2                          | JAL                 | Alto            |
|              | Ciénaga          | 1                          | Alcaldía            | Alto            |



| Departamento       | Municipio           | Candidaturas por Municipio | Corporación Pública | Nivel de Riesgo         |
|--------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|-------------------------|
| Magdalena          | Pueblo Viejo        | 1                          | Concejo             | Alto                    |
|                    | Río Frio            | 1                          | Concejo             | Alto                    |
|                    | Zona Bananera       | 1                          | Concejo             | Alto                    |
|                    | El Piñón            | 1                          | Alcaldía            | Alto                    |
| Nariño             | Ipiales             | 1                          | Concejo             | Extremo                 |
|                    | Magui Payan         | 1                          | Concejo             | Extremo                 |
|                    | El Charco           | 1                          | Concejo             | Extremo                 |
|                    | Tumaco              | 1                          | Concejo             | Extremo                 |
|                    | Los Andes Sotomayor | 1                          | Concejo             | Extremo                 |
|                    | Pasto               | 1                          | Concejo             | Medio                   |
|                    | Córdoba             | 1                          | Concejo             | No presenta             |
| Norte de Santander | Sardinata           | 1                          | Concejo             | Extremo                 |
|                    | Los Patios          | 1                          | Concejo             | Extremo                 |
|                    | Villa del rosario   | 1                          | Concejo             | Extremo                 |
|                    | Cúcuta              | 2                          | Concejo             | Extremo                 |
|                    |                     | 1                          | Asamblea            | No es medible el riesgo |

| Departamento     | Municipio              | Candidaturas por Municipio | Corporación Pública | Nivel de Riesgo         |
|------------------|------------------------|----------------------------|---------------------|-------------------------|
| Putumayo         | Puerto Leguizamo       | 1                          | Concejo             | Extremo                 |
| Quindío          | Armenia                | 1                          | Concejo             | Medio                   |
|                  | Circasia               | 1                          | Concejo             | Medio                   |
|                  | Filandia               | 1                          | Concejo             | Medio                   |
|                  | Armenia                | 1                          | Concejo             | No presenta             |
| Risaralda        | Pereira                | 2                          | Concejo             | Alto                    |
|                  | Dosquebradas           | 2                          | Concejo             | Alto                    |
|                  | La Virginia            | 1                          | Concejo             | Alto                    |
| San Andres Islas |                        | 2                          | Asamblea            | Bajo                    |
| Santander        | San Vicente de Chucurí | 1                          | Concejo             | No Presenta             |
|                  | Villanueva             | 1                          | Concejo             | No Presenta             |
|                  |                        | 2                          | Asamblea            | No es medible el riesgo |

| Departamento    | Municipio           | Candidaturas por Municipio | Corporación Pública | Nivel de Riesgo |
|-----------------|---------------------|----------------------------|---------------------|-----------------|
| Sucre           | Chalán              | 1                          | Concejo             | Alto            |
|                 | Ovejas              | 1                          | Concejo             | Alto            |
|                 | Sincelejo           | 1                          | Concejo             | Alto            |
|                 | Sampues             | 1                          | Concejo             | Medio           |
| Tolima          | Chaparral           | 1                          | Concejo             | Alto            |
|                 | Ibagué              | 1                          | JAL                 | Alto            |
| Valle del Cauca | Jamundí             | 2                          | Concejo             | Extremo         |
|                 | Tuluá               | 2                          | Concejo             | Extremo         |
|                 | Palmira             | 2                          | Concejo             | Alto            |
|                 | Pradera             | 1                          | Concejo             | Alto            |
|                 | Guadalajara de Buga | 1                          | Concejo             | Alto            |
|                 | Cartago             | 1                          | Concejo             | Alto            |
|                 | La Victoria         | 1                          | Concejo             | Alto            |
|                 | Buga                | 1                          | Concejo             | Alto            |
|                 | Caicedonia          | 1                          | Concejo             | Alto            |
|                 | Cali                | 6                          | Concejo             | Alto            |
|                 | Cali                | 4                          | JAL                 | Alto            |
|                 | Obando              | 1                          | Concejo             | Medio           |
|                 | Toro                | 2                          | Concejo             | Medio           |

| Departamento    | Municipio  | Candidaturas por Municipio | Corporación Pública | Nivel de Riesgo |
|-----------------|------------|----------------------------|---------------------|-----------------|
| Valle del Cauca | Toro       | 1                          | Alcaldía            | Medio           |
|                 | El Aguila  | 1                          | Concejo             | Medio           |
|                 | Obando     | 1                          | Concejo             | Medio           |
|                 | Yumbo      | 1                          | JAL                 | Medio           |
|                 | Roldanillo | 2                          | Concejo             | No presenta     |
|                 | La Cumbre  | 1                          | Concejo             | No presenta     |

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la AT 030-2023 con cruce de candidaturas LGBTQ+ en base a datos de “Voto por la Igualdad” (2023)*

Basándose en la información anterior, el 58%<sup>3</sup> de las candidaturas LGBTIQ+ que han sido mapeadas por Caribe Afirmativo, se encuentran en territorios con riesgo alto y extremo, agudizando la vulnerabilidad de poblaciones estructuralmente excluidas de la representación política y la escena pública; y es que, como lo ha manifestado la Defensoría del Pueblo, uno de los factores que desencadena dicho riesgo se deriva precisamente de la presencia de actores armados ilegales, que han violentado a las personas sexo-género diversas de manera sistemática y han limitado el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Un claro ejemplo de ello han sido los actos de violencia que se ha dado en años anteriores contra candidaturas abiertamente LGBTIQ+, cuyas agendas, en su mayoría, se han centrado en la defensa de los DD.HH<sup>4</sup>. Esta violencia aún persiste, pues para esta contienda electoral se destaca el caso de una mujer trans candidata a edila en el municipio de Soacha, Cundinamarca, quien ha sido víctima en reiteradas ocasiones de actos de discriminación y hostigamiento. Una situación similar enfrenta una candidata lesbiana en el departamento del Cauca, quien desde el 2022, ha recibido amenazas debido a su ejercicio de control político y a la defensa de los derechos de personas LGBTIQ+.

Estos fenómenos tienen un impacto negativo sobre la participación política, al menos de dos formas: primero; obstaculiza los procesos de autorreconocimiento de persona LGBTIQ+ en este ejercicio; y segundo, reduce la participación de manera directa, ya que genera temor al poder ser víctimas de ataques directos en el caso de postularse a un cargo de elección popular siendo una persona con una orientación sexual, identidad y/o expresión de género diversa.

---

3 Porcentaje obtenido de la suma de 30 municipios (15%) en riesgo extremo más 87 municipios (43%) con riesgo alto. Gráfico 5. Nivel de riesgo en municipios con candidaturas LGBTIQ+.

4 Candidatos LGBT en las regiones: entre el acoso y la fortaleza | Cambio Colombia

En este contexto, Caribe Afirmativo ha hecho seguimiento a todas las denuncias recibidas por las candidaturas víctimas de diferentes tipos de violencia. Hasta la fecha, hemos conocido y sistematizado trece casos de violencia contra candidatos y candidatas, quienes, en su mayoría, manifiestan haber recibido amenazas en contra de su vida y la de su familia con el único propósito de que retiren sus candidaturas. De los trece casos conocidos, las víctimas se distribuyen así: 3 hombres gays, 2 mujeres lesbianas, 2 mujeres trans, 1 hombre trans, 1 mujer bisexual, 1 mujer pansexual, 1 persona no binaria y 2 personas sexo-género diversas. Estas candidaturas se encuentran en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca, Magdalena, Nariño y Sucre.

Ahora bien, en atención a los niveles de riesgo de los municipios advertidos por la Defensoría del Pueblo en la AT 030 de 2023, se tiene que, de los trece casos de violencia conocidos, 1 se encuentra en un municipio de riesgo Extremo, 7 en municipios de riesgo Alto, 3 en municipios de riesgo Medio, 1 en municipio de riesgo Bajo y 1 que no presenta nivel de riesgo. Lo anterior reafirma la existencia de factores que agravan el grado de vulnerabilidad de las candidaturas y elevan el riesgo que existe en las personas LGBTIQ+ de hacer parte de espacios de participación política.

Cabe aclarar que, aunque no todos los casos se han reportado bajo la modalidad de amenazas, varias de las candidaturas han manifestado ser víctimas de actos de vandalismo en sus vallas publicitarias y/o publicidad política, de hostigamiento hacia sus equipos, y de violencia política en medio de discursos de odio. En el apartado siguiente del informe, se abordará de manera más detallada los casos junto a los contextos donde se han desarrollado.

# 4. **Violencia política y discursos de odio de cara a las elecciones regionales 2023**

En este apartado se aborda en detalle la situación de violencia y odio que ha surgido en el contexto de las elecciones regionales, mediante la documentación de una serie de casos que involucran amenazas, intimidación y actos de discriminación dirigidos específicamente contra candidaturas LGBTIQ+. Posteriormente, se analizan los discursos de odio difundidos en campañas políticas y en las redes sociales con el objetivo de desinformar y sembrar miedo y hostilidad contra las personas LGBTIQ+.



## **Casos de violencia contra candidaturas LGBTIQ+**

Durante las elecciones territoriales de 2023, Caribe Afirmativo ha documentado casos de violencia política contra las personas LGBTIQ+ candidatas. Los casos recopilados han sido analizados utilizando la variable de **“violencia por prejuicio”**. Esta categoría se refiere a actos motivados por actitudes negativas basadas en prejuicios hacia la víctima, ya sea reales o percibidas, debido a su pertenencia a este grupo [personas LGBTIQ+]. Estas actitudes negativas permiten la racionalización y la justificación de dichos actos (Gómez, 2008).

A continuación, se presentan los 13 casos identificados hasta la fecha que dan cuenta de un aumento del 130% con respecto al periodo electoral anterior, en el que ninguna denuncia fue conocida:

1. En el departamento del **Magdalena**, una mujer trans candidata al Concejo Municipal ha sido blanco de amenazas por teléfono con la intención de que retire su candidatura. La última llamada fue particularmente alarmante, al otorgarle un plazo de 48 horas para abandonar el país, bajo la amenaza de ser asesinada. Además, sus vallas publicitarias han sido vandalizadas y destrozadas. En un reciente monitoreo, se tuvo conocimiento que personas armadas hacen continuamente seguimiento, al punto de haber intentado causarle daño físico.
2. Simultáneamente, en el mismo departamento un hombre trans que aspira al puesto de concejal municipal, también ha enfrentado presiones para que utilice su nombre jurídico en su campaña política, bajo la amenaza de que le retirarían el apoyo partidario a su candidatura. Lo anterior, desconociendo que no existe restricción para que el candidato en cuestión realice su campaña electoral con su nombre identitario. Este tipo de práctica al interior de un partido puede configurar un trato discriminatorio en razón de su identidad de género.
3. Un candidato gay ha sido víctima de hostigamiento con armas blancas y de fuego; ha sido amenazado en reiteradas ocasiones con quitarle la vida. Los individuos, además, han empleado varias estrategias de intimidación, como hacer rondas continuas en su casa, enviar mensajes por redes sociales, comunicarles las amenazas a terceras personas, o enviar a terceros a presionar para que el candidato renuncie a su aspiración.

4. En el departamento de **Bolívar**, una mujer pansexual que aspira a un cargo de elección popular ha sido víctima de violencia política y actos de discriminación debido a su orientación sexual. Ha sido objeto de burlas y ridiculizaciones en redes sociales, grupos de WhatsApp y en el espacio público
5. En el departamento de **Sucre**, una candidata bisexual ha sido amenazada de muerte y enfrenta presiones para que renuncie a su candidatura. A su domicilio han llegado documentos con mensajes intimidantes y degradantes debido a su orientación sexual, ordenándole salir del municipio, so pena de ser asesinada.
6. En esta misma entidad territorial, una persona no binaria aspirante a un cargo de elección popular ha recibido mensajes intimidatorios en su casa, presuntamente, por grupos armados ilegales, quienes le constriñen para abandonar su candidatura..
7. En el departamento de **Antioquia**, una mujer trans ha sufrido ataques directos y una avalancha de discursos de odio dirigidos a su campaña política. Otras campañas políticas han difundido numerosos discursos de este tipo con la intención de desinformar y desalentar su elección por parte del electorado. Además, su publicidad política ha sido objeto de vandalismo en múltiples ocasiones.

8. En un escenario similar, en el mismo departamento, una candidata lesbiana ha experimentado sabotajes a su campaña electoral a través de la eliminación de su nombre en su publicidad política. Situación que preocupa, puesto que estos hechos configuran violencia política simbólica, debido a su impacto en el acceso a la participación.
9. Paralelamente, un hombre gay ha denunciado ser víctima de amenazas recurrentes por parte de grupos armados organizados, poniendo su vida en un nivel altísimo de riesgo, por lo que el candidato se ha visto obligado a disminuir su actividad política. sintiéndose obligado a retirar su candidatura.

***Vale destacar que en este departamento han ocurrido hechos de violencias contra candidatos heterosexuales, es de conocimiento público: i) el atentado contra un candidato a la Gobernación donde fue herido su escolta; y ii) el asesinato de una candidata al Concejo de Mutatá.***

10. En el departamento de **Caquetá**, un candidato gay se encuentra bajo amenaza con el objetivo de forzarlo a retirar su candidatura. Estas amenazas se han difundido a través de redes sociales, como Facebook y WhatsApp, aunque su origen aún es desconocido

- 11.** En este mismo territorio, otra candidata perteneciente a la población LGBTIQ+, aspirante a un cargo plurinominal ha sido amenazada de parte de GAO posicionados. Perfilada, fue obligada a desplazarse de su municipio de residencia, pues el riesgo de ser violentada era alto. A la fecha, el Estado aún no le ha brindado ningún tipo de asistencia.

En este departamento en días recientes ha circulado un panfleto cuya titularidad aparentemente le corresponde a los Comandos de la Frontera Ejercito Bolivariano en el que se perfilan a personas LGBTIQ+ de la zona norte de Caquetá de La Montañita, El Paujil, Cartagena, El Doncello, Puerto Rico, San Vicente y Milán. En este panfleto se anuncia exterminio social y se imponen medidas para restringir la movilidad mediante toque de queda.

- 12.** En el departamento de **Cauca**, una persona no binaria ha sido amenazada por parte de GAO para que renuncie a su candidatura. En las amenazas, se le cuestiona su activismo político y su orientación sexual. Las acciones en cuanto a garantías de protección han sido reducidas por parte del Estado
- 13.** Finalmente, en el departamento de **Nariño**, una mujer lesbiana y candidata a concejala municipal, fue víctima de amenazas por redes sociales y panfletos; los GAO la instan a renunciar a su candidatura, porque, textualmente, era señalada de ser “una machorra”. Dada la persistencia de las amenazas, tuvo que salir desplazada con su familia del municipio. Posteriormente, las amenazas e intimidaciones se extendieron a acompañantes de su campaña y otras personas LGBTIQ+ cercanas a ella.

Adicionalmente, se presentaron dos casos de violencia en los que la orientación sexual percibida jugó un rol central en la comisión de actos de violencia en contra de estos candidatos que, aunque no son LGBTIQ+, su cercanía al movimiento los puso en un grado de riesgo significativo.

1. El primer caso se reportó en el municipio de **Apartadó (Antioquia)**, cuando la orientación sexual del candidato a la Alcaldía Adolfo Romero fue cuestionada por la defensa que sostiene a favor de los derechos de personas LGBTIQ+; estos cuestionamientos fueron usados para atacar su campaña política.
2. El segundo caso ocurrió en el municipio de **Mocoa (Putumayo)**, cuando el candidato a la Alcaldía, Luis Carlos Guevara, fue amenazado por actores armados ilegales mediante panfletos. La hipótesis que se maneja es que su trabajo en la defensa de los derechos de personas LGBTIQ+ y la vinculación de estas en su equipo de campaña fueron los detonantes de las amenazas. Estos hechos ocurrieron en el marco del aumento de violencia que experimenta Putumayo, donde se ha realizado una perfilación de personas LGBTIQ+, quienes son “objetivo militar” para grupos los armados de la zona<sup>5</sup>.

Estos incidentes reflejan la urgente necesidad de abordar y combatir la violencia y la discriminación contra las personas LGBTIQ+ en el ámbito político, y subrayan la importancia de garantizar un entorno seguro y respetuoso para todos los candidatos, especialmente para aquellos que reconocen la importancia de la participación plural e incluyente de todos los grupos poblacionales que componen la sociedad colombiana.

---

5 Para ampliar la información: <https://caribeafirmativo.lgbt/grave-situacion-de-derechos-humanos-en-mocoa-putumayo-la-vida-de-personas-lgbtqi-esta-en-riesgo-2/>

# 5. Análisis sobre el nivel de inclusión de las iniciativas LGBTIQ+ en alcaldías y gobernación a nivel nacional

## *Los discursos de odio como estrategias de marketing político*

En medio de la contienda electoral, también se han observado discursos de odio en contra de las personas LGBTIQ+ como una estrategia política para atraer votantes por parte de algunas candidaturas. Esta táctica no es nueva en Colombia y está estrechamente ligada a la controvertida noción de la “ideología de género”. Cabe recordar que, en 2016, este término adquirió notoriedad durante el plebiscito sobre el Acuerdo de Paz, siendo utilizado como una campaña para impulsar el “NO” por parte de los opositores a la paz y movimientos antigénero.

Posteriormente, el tema se mantuvo presente en las consultas presidenciales y en las elecciones legislativas de 2018, dado que muchas candidaturas centraron sus discursos en contra del matrimonio igualitario y la adopción por parte de parejas homoparentales. Era evidente que la **“ideología de género”** se estaba convirtiendo en un recurso electoral, como se evidenció en las elecciones regionales de 2019 con Claudia López, la primera candidata abiertamente lesbiana a la Alcaldía de Bogotá.



Lamentablemente, estas prácticas no sólo no han desaparecido, sino que han cobrado fuerza en algunos territorios para el actual período de elecciones. Uno de los primeros incidentes de esta campaña basada en prejuicios contra las orientaciones sexuales e identidades de género ocurrió en mayo de 2023, cuando Lucas Cañas, candidato a la Alcaldía de Medellín por el Partido Conservador, utilizó una valla publicitaria con el mensaje “No más todes en los colegios”, poniendo en el centro del debate la educación sexual integral. Este tema se ha convertido en un punto de discusión utilizado para desinformar y generar miedo en el electorado, tergiversando las luchas y las resistencias del movimiento LGBTIQ+ para conseguir votos a como dé lugar

Con lo anterior, se refuerza la idea de un discurso que defiende el mandato de “proteger la familia” de las amenazas externas, argumentando que las personas LGBTIQ+ socavan la concepción tradicional de la familia. El surgimiento de figuras políticas que se presentan como “salvadoras de la sociedad” y guardianes de los valores familiares tradicionales da lugar a discursos que promueven la LGBTIfobia. Por ejemplo, en el municipio de Sabaneta (Antioquia)<sup>6</sup>, el alcalde actual Santiago Montoya Montoya, y el aspirante al concejo municipal por el Centro Democrático del mismo territorio, utilizan discursos similares.

Algunos videos que se han difundido a través de redes sociales revelan retóricas diseñadas para generar aversión o repulsión contra los derechos de las personas LGBTIQ+, con el objetivo de atraer votantes. Estas insinuaciones han desencadenado actos de violencia política de manera generalizada. Ejemplo de ello es el caso de una candidata trans en el municipio de Sabaneta (Antioquia), su publicidad política de campaña ha sido destruida y, en ocasiones, incluso profanada, como consecuencia de la percepción errónea que se tiene hacia las personas LGBTIQ+.

La promoción de estos discursos de odio alimenta a los grupos anti-derechos, que ahora cuentan con una suerte de respaldo social, el cual, los candidatos que utilizan esta maniobra aspiran a convertir en votos. Este ejercicio de prácticas violentas se registró también en Envigado (Antioquia), donde un grupo ultraconservador de Medellín decidió desplazarse e increpar a la Mesa LGBTIQ+ del municipio, quienes realizaban una actividad en un espacio público, ejerciendo contra ellos violencia verbal y física.

---

<sup>6</sup> Para corroborar la información, revisar el siguiente comunicado: <https://caribeafirmativo.lgbt/continuan-ataques-candidaturas-abiertamente-lgbtq-de-cara-a-las-elecciones-territoriales-en-colombia/>

Del mismo modo, se están consolidando discursos que respaldan concepciones erróneas bajo el término equívoco de “ideología de género”. Estos discursos buscan reforzar perspectivas basadas en interpretaciones reduccionistas y deterministas de la biología y en nociones funcionalistas del cuerpo humano, al tiempo que perpetúan imaginarios binarios que complejizan el entendimiento de un mundo con dinámicas sociales más profundas que escapan de la dicotomía de la igualdad entre hombre/mujer. Como resultado, las experiencias de vida de las personas trans, especialmente las no binarias, se ven forzadas a ser marginadas y excluidas de las normas sociales vigentes.

Estos discursos a menudo se respaldan en argumentos de naturaleza religiosa. Estas enunciaciones buscan establecer conexiones con el fanatismo religioso con el fin de tergiversar la realidad de los asuntos relacionados con los derechos de las personas LGBTQ+, poniéndolos sobre el debate público y olvidando que son derechos humanos. El caso más claro se evidenció con la aspirante a la Alcaldía de Cartagena, Jacqueline Perea, quien recurrió a discursos biologicistas en medio de un espacio público para promover su campaña, asegurando que su propuesta bandera sería ir en contra de la ideología de género. Esta situación no solo refleja ausencia del debate propositivo, sino también el utilitarismo de este discurso para generar simpatía entre el electorado. De hecho, en su programa de gobierno es específica en decir: **“luchará contra la ideología de género”**.

Otras de las formas de promover discursos de odio es emplear de manera tendenciosa el bienestar de la niñez para no avanzar no solo en la inclusión de la agenda de la diversidad, sino también en la promoción de una educación sexual integral en el currículo escolar. Aunque la educación en género busca promover la comprensión y el respeto hacia la diversidad de identidades y orientaciones sexuales, algunos candidatos y candidatas utilizan este término para insinuar que se está adoctrinando a la niñez y a la adolescencia en una perspectiva particular, distorsionando así el propósito real de esta formación.

7 Para corroborar la información, revise el programa de gobierno: <https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/elecciones-territoriales-2023/planes-gobierno.html> <https://www.lasillavacia.com/podcasts/huevos-revultos-con-politica/huevos-revultos-a-la-jaime-beltran-el-bukele-de-bucaramanga/>

En debates públicos, se puede observar que el término “ideología de género” se carga de una connotación negativa para poner en entredicho la inclusión de la educación sobre cuestiones de género en el entorno escolar. Se argumenta que la enseñanza de la educación sexual está diseñada para influir en las creencias y los valores del estudiantado, acusando a las instituciones educativas de adoctrinar a favor de la conversión a la homosexualidad y lo trans.

Frente a lo anterior, un ejemplo es el candidato Jaime Andrés Beltrán, aspirante a la Alcaldía de Bucaramanga por el partido Colombia Justa y Libres, el cual marca como uno de los favoritos en las encuestas. Dicho reconocimiento se debe a su discurso de prometer ser el “Nayib Bukele” de la capital de Santander<sup>8</sup>. Ya en el pasado ha empleado el discurso de la ideología de género como bandera de campaña; de hecho, fue uno de los promotores de las marchas contra las cartillas del Ministerio de Educación en 2016.

En su campaña, ha empleado sus redes sociales para enviar mensajes alarmistas como: **“ponerle literatura de ideología de género a los niños es algo que no podemos aceptar. No salgan con que es homofobia, los padres de familia tienen derecho a decidir lo que leen sus hijos y lo que no”**<sup>9</sup>. En debates públicos, recurre a la figura del adoctrinamiento para oponerse abiertamente a los derechos de personas LGBTQ+, una muestra clara de su actuar prejuicioso.

---

8 Para corroborar las afirmaciones, revise el siguiente artículo: <https://elpais.com/america-colombia/2023-08-24/jaime-andres-beltran-el-candidato-que-promete-ser-el-bukele-de-bucaramanga.html>

9 Para revisar las afirmaciones, ingrese al siguiente link: [https://twitter.com/soyjaimeandres/status/1690453669945151489?ref\\_src=twsrc%5Etfw](https://twitter.com/soyjaimeandres/status/1690453669945151489?ref_src=twsrc%5Etfw)

La figura del adoctrinamiento es replicada por el candidato Jorge Enrique Acevedo Peñaloza, aspirante que adquirió su aval por firmas de un movimiento denominado “Todos por Cúcuta”<sup>10</sup>. Este caso es un claro ejemplo de que el discurso no necesariamente refleja el actuar político una vez se logre captar al electorado. Este candidato, por ejemplo, incluye dentro de su programa de gobierno una propuesta orientada al disfrute y ejercicio de los derechos de las personas LGBTIQ+, sin embargo, y paradójicamente, en sus redes sociales ha iniciado un discurso que parte del adoctrinamiento de la niñez por parte de las personas LGBTIQ+, argumentando la necesidad de implementar una educación que se base en el temor de Dios. En sus palabras dice: **“soy respetuoso de la comunidad y la libertad de expresión, pero también debemos ser respetuosos de la educación de los niños, no los debemos inducir”**<sup>11</sup>.

Este caso permite hacer, por lo menos, dos inferencias. La primera es que se recurren a discursos que pueden no necesariamente identificar las acciones que se implementarán en caso de ocupar el cargo, pero que, en cualquier caso generan simpatía con sectores tradicionales y conservadores, asumiendo tales posturas para lograr tener más votos. La segunda es que existe una idea fuertemente arraigada de que las personas LGBTIQ+ pueden coexistir en sociedad siempre y cuando ocupen los espacios que les sean permitidos por el sistema cisheteropatriarcal en una suerte de tolerancia dañina en la que el mandato es ser ciudadanía de segunda categoría.



---

10 Para revisar las afirmaciones, ingrese al siguiente enlace: <https://instagram.com/jorgeacevedooficial?igshid=NzZhOTFIYz-FmZQ==>

11 Ibidem

## *¿Qué tan incluidas están las personas LGBTIQ+ en los programas de gobierno de alcaldía y gobernación?*

Caribe Afirmativo, en el marco de la contienda electoral, realizó un análisis exhaustivo de los programas de gobierno en busca de la inclusión de propuestas o iniciativas favorables para las personas LGBTIQ+. Para ello, en primer lugar, se realizó una búsqueda proactiva en la obtención de información, incluyendo múltiples vías de contacto, dado que la información sobre los planes de gobierno estuvo solo disponible en la página web de la RNEC hasta el 29 de septiembre, por lo que se enviaron solicitudes formales a la Registraduría Nacional con el objetivo de obtener acceso a los programas de gobierno presentados por las candidaturas a las gobernaciones y a las alcaldías de los 32 departamentos y sus respectivas capitales.

Simultáneamente, se llevó a cabo un mapeo en línea de los recursos disponibles, incluyendo páginas web y perfiles en redes sociales de las campañas electorales de las candidaturas en cuestión. Y, adicionalmente, se estableció comunicación directa con algunos de los equipos de campaña de las candidaturas en los niveles departamentales y municipales para garantizar que se obtuviera información completa y precisa.

Con todo ello, se procedió a la recopilación y el análisis de las propuestas con el objetivo de evaluar el número y la pertinencia de estas en los programas de gobierno de las candidaturas de todo el país. El enfoque en la transparencia y el acceso a la información fue esencial para garantizar la objetividad y la integralidad del análisis.

# Reflexiones sobre el acceso a la información

Sobre el proceso de búsqueda de los programas de gobierno de alcaldía y gobernación, fue frecuente enfrentarse a diversas barreras que dificultan el acceso a la información, lo cual resulta particularmente preocupante si se tiene en cuenta que en Colombia el voto es programático. ¿Cómo votar de manera informada si no se cuenta con información de fácil acceso? Una de las principales limitaciones encontradas fue que dicha información no estaba disponible en la página de la Registraduría desde el inicio del proceso electoral, sino que, fue hasta el 29 de septiembre que se pudo tener acceso a esto, por lo que, para realizar este reporte, fue necesario el envío masivo de derechos de petición a las Registradurías.

En segundo lugar, la solicitud de información a la Registraduría no resultó ser un proceso sencillo en todos los casos. Aunque algunas Registradurías delegadas departamentales o municipales respondieron de manera inmediata a las solicitudes de información, en otros casos, fue necesario interponer acciones de tutela para obtener acceso a los programas de gobierno. En otros casos, el funcionariado encargado de proporcionar la información no estuvo dispuesto a entregarla, lo que generaba frustración y obstáculos adicionales para acceder a ella.

Adicionalmente, otra cuestión que vale la pena mencionar y que se configura como obstáculo para ejercer un voto informado fue el hecho de que muchos candidatos y candidatas no publicaron sus programas de gobierno en sus redes sociales o páginas web. Incluso, algunos de ellos se resistían a entregar este tipo de información, lo que generaba dudas sobre la claridad que tenían con referencia a sus propuestas en caso de ser elegidos. Esta situación dificulta la toma de decisiones por parte del electorado y limita la capacidad de evaluar las diferentes opciones políticas de manera adecuada.

Un reto adicional y especialmente complejo que también se identificó durante la búsqueda de información fue el cargue de programas de gobierno en la plataforma de la Registraduría que no eran legibles. En algunos casos, los documentos estaban en formatos no accesibles o con problemas de calidad de imagen que dificultan su lectura. Esto supone un obstáculo adicional para el electorado, ya que no permite la comprensión y el análisis de las propuestas. Este desafío pone de manifiesto la necesidad inmediata de mejorar la accesibilidad y la calidad de la información proporcionada por las autoridades electorales para asegurar que los ciudadanos puedan tomar decisiones fundamentadas en un proceso concienzudo y reflexivo.

En resumen, las barreras en el acceso a la información pública sobre los programas de gobierno durante el proceso electoral representaron un desafío significativo en el ejercicio de análisis propuesto por Caribe Afirmativo, así como también para el electorado ávido de información. La falta de disponibilidad, las dificultades en la solicitud de información y la reticencia de algunos candidatos limitan las posibilidades de ejercer un voto libre, transparente e informado y, al mismo tiempo, socavan los principios fundamentales de un proceso electoral democrático.

Para promover un voto libre, transparente e informado, es esencial que las autoridades electorales y los candidatos trabajen juntos para garantizar la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad de la información política. Además, y en interés de fortalecer el ejercicio democrático, la ciudadanía también debe asumir una postura de corresponsabilidad que busque activamente fuentes confiables de información para tomar decisiones informadas y contrastadas en el ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

## *Resultados sobre la inclusión de propuestas*

El proceso de evaluación y análisis de iniciativas favorables a los derechos de las personas LGBTIQ+ tomó como objeto de estudio los programas de gobierno propuestos por los candidatos de 32 departamentos, 30 ciudades principales y el Distrito Capital. Esta exhaustiva revisión ha permitido analizar de manera integral las propuestas y los enfoques de quienes buscan liderar estas jurisdicciones a nivel territorial. A través de este óptica, se busca ofrecer una visión completa y representativa de las perspectivas y compromisos de las candidaturas con respecto a la agenda de diversidad sexual en una variedad de contextos sociales.

Según el listado oficial de la RNEC, existe un total de 246 candidaturas a la gobernación, de las cuales 139 incluyen propuestas o acciones que favorecen la agenda de diversidad sexual y de género, representando un 56.50% del total. Algunos departamentos, como Atlántico, Caldas, Magdalena y San Andrés, destacan negativamente por tener candidatos que excluyen de manera explícita a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en sus programas de gobierno. Por otro lado, en departamentos como Amazonas, Caquetá, Cauca, Cesar, Meta, Norte de Santander y Valle del Cauca, se observa un mayor reconocimiento e inclusión de las necesidades de las personas LGBTIQ+ en la planificación gubernamental.



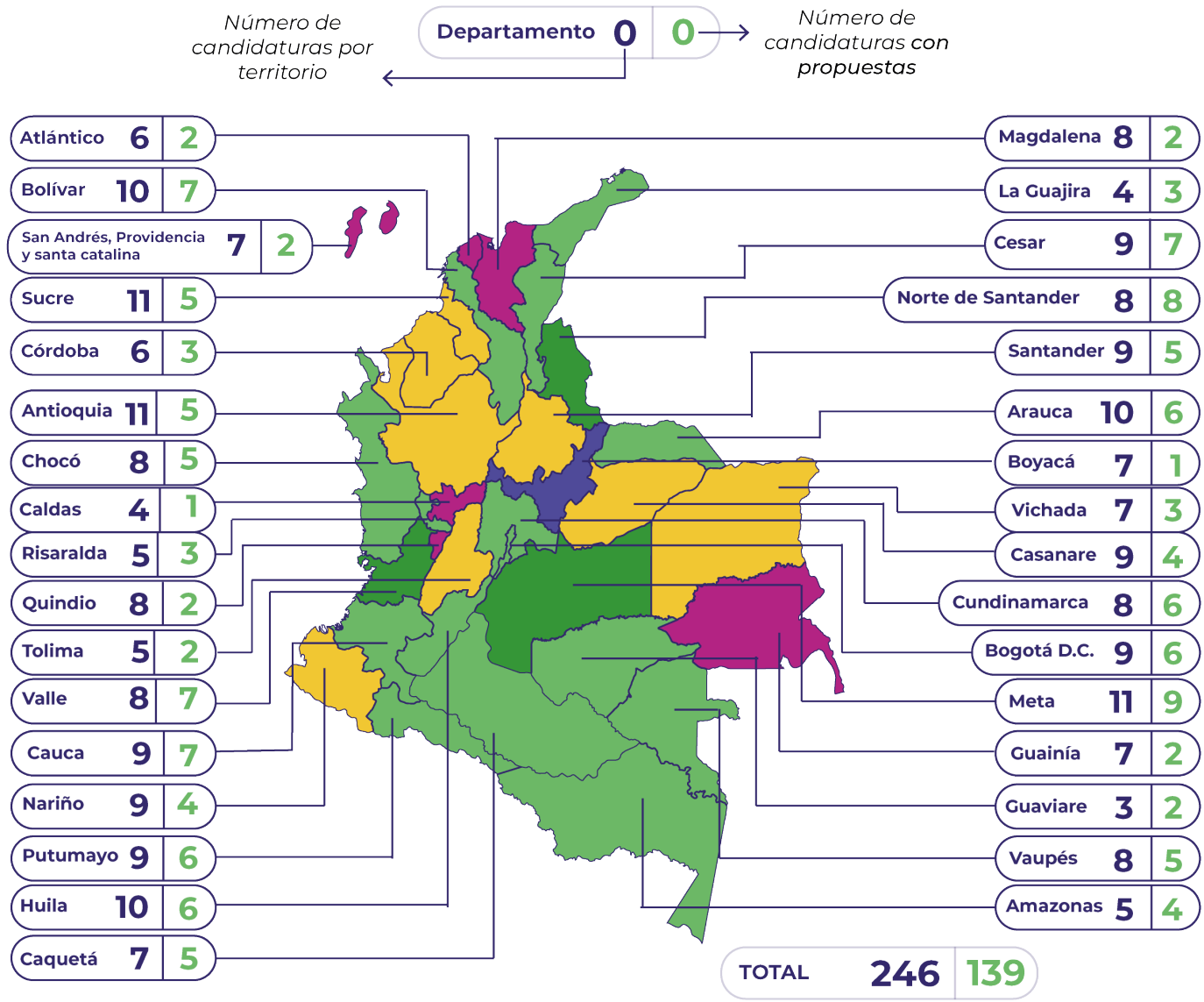
En cuanto a las elecciones para la corporación de alcaldía, los últimos datos de la Registraduría revelan un total de 351 candidaturas en las 30 ciudades principales, incluyendo al Distrito Capital. De estas, 185 incluyen propuestas relacionadas con la diversidad sexual y de género en sus programas de gobierno, lo que equivale al 52% de los aspirantes que consideran relevante abordar esta agenda en la visión de sus territorios. En ciudades como Barranquilla, Tunja, Santa Marta, Armenia y Puerto Carreño, menos de la mitad de los candidatos incorporaron este enfoque en sus propuestas, en contraste, destacan por ser muy incluyentes ciudades como Cúcuta; en poco menos, pero igualmente incluyentes: Popayán, Ibagué y Mitú, y de manera más moderada: Bogotá, Medellín y Cali.

Para facilitar la comprensión del análisis y evaluación, Caribe Afirmativo ha desarrollado un mapa de calor que muestra el grado de incorporación de propuestas LGBTIQ+ o con enfoque de género por parte de las candidaturas en el territorio nacional. Para lograr esto, se ha utilizado una fórmula matemática que compara el número de candidatos que incluyen propuestas LGBTIQ+ en relación con el total por entidad territorial. A partir de este cálculo, se estableció un índice de inclusión LGBTIQ+ que permite identificar los territorios con una alta proporción de candidatos que apoyan la inclusión y otros que no. El mapa utiliza una escala de colores en la que la tonalidad verde oscuro representa las entidades territoriales muy incluyentes y color el rojo da cuenta de entidades poco incluyentes. Se marcan, además, tonalidades intermedias.

Es importante recordar que este esquema solo es una aproximación limitada que no refleja completamente las complejidades sociales y políticas de los aspectos de la inclusión real de personas LGBTIQ+ en el territorio nacional. Por lo tanto, esta representación debe tomarse como una indicación general y no debe usarse para realizar una evaluación precisa sobre la inclusión LGBTIQ en el país. A continuación, encontrará el mapa de calor:

# ÍNDICE DE INCLUSIÓN POR DEPARTAMENTOS

● **Muy Incluyente** ● **Incluyente** ● **Moderadamente Incluyente** ● **Poco Incluyente** ● **No Incluyente**



# 6. Recomendaciones

## ***Al Gobierno Nacional, Ministerio de Interior, y autoridades competentes***

- 1.** Sancionar prontamente el Proyecto de Ley Estatutaria 320/2022C - 006/2022S con el que se pretende hacer efectivo el derecho a la participación política de las mujeres en su diversidad y establecer medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia política que se ejerce contra ellas a nivel nacional.
- 2.** Generar estrategias para garantizar la seguridad de las candidaturas, que, por el hecho de tener una orientación sexual, identidad y expresión de género diversa, han denunciado ser víctimas de ataques continuos.
- 3.** Implementar acciones urgentes interinstitucionales que permitan desarrollar la jornada electoral del 29 de octubre en condiciones pacíficas para las candidaturas LGBTIQ+ y el electorado en general.



# *A las autoridades electorales*

*A la Registraduría Nacional del Estado Civil junto a las Registradurías Especiales y Municipales, se recomienda:*

- 1.** Garantizar la transparencia de todo el proceso electoral, esto incluye la publicación oportuna de la información sobre los Programas de Gobierno de los candidatos en un formato legible y comprensible.
- 2.** Implementar medidas de seguridad sólidas para proteger la integridad del proceso electoral. Esto implica garantizar el traslado y la entrega oportuna de los tarjetones en los puestos de votación de todo el país, la seguridad de las urnas, la presencia puntual de los jurados de votación, el funcionamiento del sistema biométrico para la verificación de identidad de las y los votantes, el correcto diligenciamiento de los formularios E10, E11 y E14, y la protección contra amenazas cibernéticas que alteren los datos arrojados en los escrutinios.
- 3.** Formar de manera adecuada a los jurados de votación sobre el protocolo de Voto Trans en interés de que se garantice el derecho al voto de las personas con experiencias de vida trans.
- 4.** Difundir el protocolo para la atención de las personas trans en todos los puestos de votación del país a través del Sistema Integral de Capacitación Electoral.

## *Al Consejo Nacional Electoral (CNE), se recomienda:*

- 1.** Fortalecer las regulaciones y la supervisión del financiamiento de campañas electorales para prevenir prácticas corruptas y asegurar un campo de juego equitativo para todas las candidaturas. La transparencia en la financiación política es esencial para mantener la integridad del proceso electoral, por ello, se deberá facilitar el uso de la plataforma **“Cuentas Claras”** para que las y los candidatos publiquen en tiempo real los dineros ingresados a las campañas.
- 2.** Adoptar comisiones de seguimiento electoral, especialmente en las entidades territoriales con niveles de riesgo extremo, en interés de garantizar la vida e integridad personal de las candidaturas participantes en la contienda electoral.
- 3.** Formular una ruta y protocolo de atención en casos de violencia política basada en la orientación sexual e identidad de género de las candidaturas.

## A la sociedad civil

1. Participar activamente en el proceso electoral. Esto incluye inscribir la cédula en el lugar de votación, informarse sobre las propuestas de las y los candidatos, y ejercer su derecho al voto de manera responsable. **La participación activa es esencial para fortalecer la democracia y garantizar que los representantes electos reflejen las preferencias y necesidades de la sociedad.**
2. Hacer observación al proceso electoral. Se insta la conformación de grupos de observadores electorales independientes para monitorear el proceso, identificar irregularidades y garantizar que las elecciones se desarrollen de manera justa y transparente. **La información recopilada por estos grupos es fundamental para garantizar la transparencia del proceso electoral.**







**v**VOTO  
por la igualdad

  
Observatorio  
participación política de las  
personas LGBTI en Colombia



  
**Caribe**  
afirmativo

  
LGBTQ+  
VICTORY  
INSTITUTE